

Causa muy grave avirán el día natural que le tocare
pueda tambien subdelegarlo en persona de su mayo-
rer Confiaman, y satisfaccion de su Cargo; Cuyo turno
empereza desde las siete de la mañana del día doce
de los Corrientes, y finara en igual hora del siguiente
día, y así acabado el un turno sequira el mismo
por el oñ que empere, y para ello siendo de Cargo
de los Señ. D. Juan Torrecilla, D. Juan de Moya, D.
Felixino Torrecilla, y D. Manuel Pozuelo las empueradas
de los Triunfos: Bañadero: Callejones del Carmen y Pa-
tomaricos, para estos quatro sitios se extraerán y seña-
larán para cada día natural doce Vecinos los que de-
trivirán segun tenga por conveniente = Para las
empuaderas de S. Jorge, Tenoria, y Puercilla se seña-
larán por el mismo oñ y metodo a los Señores D. Pedro
Lopez, D. Alexandro Campo Redondo, D. Josef Flores,
y D. Antonio Carrero, y por ser tres boqueras de Sa-
carán para cada día nueve Vecinos sin excepcion de
alguno = Para las Boqueras de la Calle de los Niños
y Carril se señalan a los Señores D. Juan Navarro
D. Maximin Lucas Lujan, D. Pedro Mamor Melgarejo
y D. Josef Burque extraiendose para cada día seis
Vecinos = Para la empuera por S. Juan se señalan a los
Señores D. Narciso Muñoz, D. Mariano Carrero,
D. Juan Baur. a Luengo, y D. Juan Diego Melgarejo
y que para este sitio se extraigan cada día tres
Vecinos, y p. a el señalam. de estos en cada día, y p.